

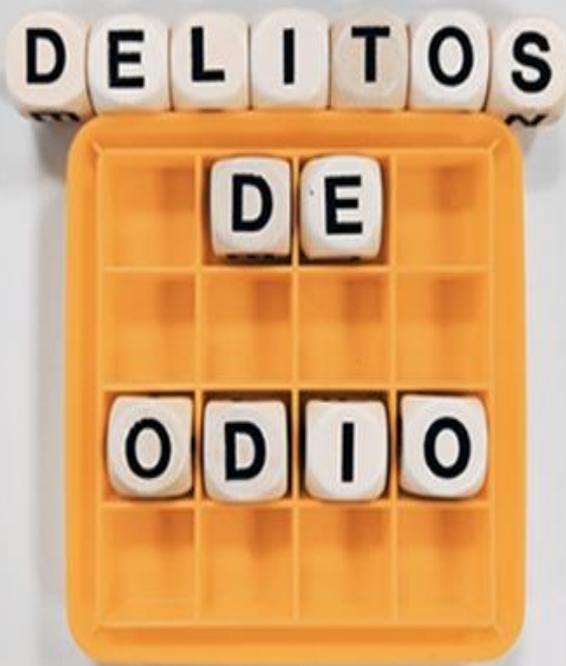


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DE COORDINACIÓN
Y ESTUDIOS



JUEVES 18 de NOVIEMBRE
de 16:00 a 18:00 h. **TALLER ONLINE**
dirigido a agentes sindicales

IDENTIFICACIÓN DE UN DELITO DE ODDIO

Delitos de odio y discriminación
en el ámbito laboral

Impartido por: **TOMÁS FERNÁNDEZ VILLAZALA**, Jefe de Servicio de
la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio (ONDO)



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN
Y ATENCIÓN HUMANITARIA



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

- 1. Introducción.**
- 2. Estereotipos, prejuicios y discriminación.**
- 3. Medidas y estrategias en los delitos de odio.**
 - 3.1. Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio**
 - 3.2. Protocolo de actuación de las FFCCSS para los delitos de odio: Concepto, indicadores, etc.**
 - 3.3. Plan de Acción de lucha contra los delitos de odio**
- 4. Discurso de Odio**
- 5. Delitos de odio por razón de sexo/género**
- 6. Registro de incidentes relacionados con delitos de odio**
- 7. Conclusiones**

1. Introducción



Iniciativas internacionales, europeas y nacionales:

- ❑ Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)**
- ❑ Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1963)**
- ❑ Convenio Europeo de Derechos Humanos. Consejo de Europa (1950)**
- ❑ Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000)**
- ❑ Ley 19/2007, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte**
- ❑ FGE: Creación de la Fiscalía Delegada para la Tutela Penal de la Igualdad y contra la Discriminación (diciembre de 2012).**
- ❑ Protocolo de Actuación de las FFCCS para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación (2014, mod. en 2015)**
- ❑ Ley Orgánica 1/2015, por la que se modifica el Código Penal.**
- ❑ Creación de la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio (2018)**
- ❑ Plan de Acción de lucha contra los delitos de odio (2019)**

➤ No existe una definición en el Código Penal.

➤ En el 2003 la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), **delito de odio** es:

«Cualquier infracción penal, incluyendo infracciones contra las personas o las propiedades, donde el bien jurídico protegido se elija por su, real o percibida, conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un grupo. Un grupo se basa en una característica común de sus miembros, como su “raza, real o percibida, origen nacional o étnico, el lenguaje, el color, la religión, la edad, discapacidad, orientación o identidad sexual u otro factor similar».

DELITO + SESGO NEGATIVO (PREJUICIO) =

DISCRIMINACIÓN / DELITO DE ODIO

2. Estereotipos, prejuicios, discriminación.



- **Los estereotipos: Creencias sobre las características de un grupo (cognitivo) y se atribuyen a un individuo esas características.**
- **Los prejuicios: Evaluación, normalmente negativa, respecto al grupo (emocional).**

ESTEREOTIPOS

Cumplen funciones de categorización, simplifican nuestra realidad:

- Ahorro energía a nivel mental formando grupos y asignan características similares por pertenecer a ellos.

- No tienen por qué ser negativas esas características.....

ESTEREOTIPOS

Se maneja la **realidad de manera más simple y rápida**, acudiendo a las consideraciones aprendidas. **PROBLEMAS:**

- **No se basan en la experiencia directa**, sino en juicios transmitidos
- **En muchos casos están llenos de hostilidad** hacia las clases o grupos sociales desfavorecidos, entorpeciendo nuestra relación con el otro.

ESTEREOTIPOS

EJEMPLOS:

- Creencia de que “todos los andaluces son graciosos”
- “Los gitanos están siempre en la calle y no van a la escuela”.
(Etnia gitana)

PREJUICIOS

- *Juicio a priori* o *previo* hacia una persona o un grupo, por lo general, desfavorable
- Se emite sin fundamento, sin conocer a dicha persona o grupo.

PREJUICIOS

Ejemplo:

1)- **Estereotipo:** “Los andaluces son graciosos”
-**Prejuicio negativo** de que “nunca se toman las cosas en serio”.

2)-**Estereotipo:** “Los gitanos están siempre en la calle y no van a la escuela”.

-**Prejuicio negativo:** “Los gitanos son unos vagos, por lo que para vivir solo pueden robando”.

PREJUICIOS

El prejuicio constituye un **elemento *sine qua non*** de **aquella violencia** que se dirige hacia ciertos individuos o grupos



cuando éstos **pertenecen o parecen pertenecer** a **una o varias colectividades** que **han sido estigmatizadas** en la sociedad.

PREJUICIOS

**DELITOS MOTIVADOS POR
LOS PREJUICIOS**



DELITOS DE ODIO

**No exactamente porque odie a su víctima sino
por el prejuicio negativo**

DISCRIMINACIÓN

Estereotipos y prejuicios están en la base de los comportamientos discriminatorios.

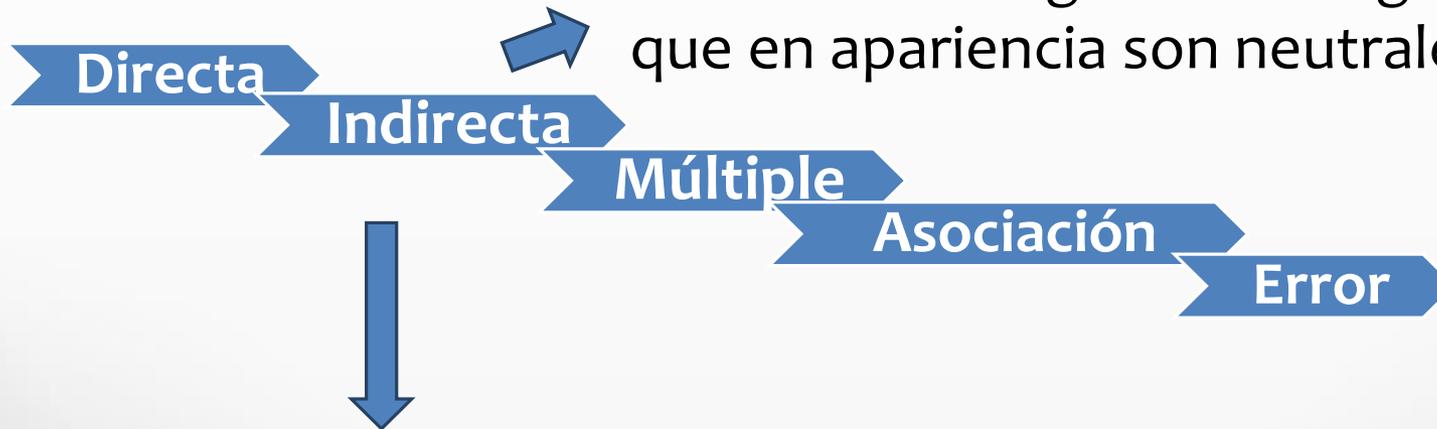


Consejo de Europa

*“la discriminación se produce cuando las **personas reciben un trato menos favorable que el dispensado a las demás** que se encuentran en una **situación comparable** solo porque forman parte, o se considera que pertenecen, a un determinado grupo o categoría de personas...”*

DISCRIMINACIÓN

Resulta de la vigencia de reglas o prácticas que en apariencia son neutrales



Exigir un requisito para obtener un trabajo, que no es necesario para llevar dicho trabajo a cabo, para excluir a ciertos grupos que difícilmente pueden cumplir con dicho requisito.

Pirámide del odio



Comportamientos sesgados (prejuicios) crecen en complejidad de abajo hacia arriba.

Consecuencias más peligrosas



3. Medidas y estrategias en los delitos de odio.



2012

Programa FIRIR
(formación para la
identificación y registro
de incidentes racistas)

2013



2014

Primer informe sobre
delitos de odio (2013)



2014/ 2015

Protocolo de Actuación
para las FFCCE



Evolución



2020



2018

Oficina Nacional de lucha
contra los delitos de
odio.



2019

Plan de Acción de lucha
contra los delitos de
odio.



Implementación de la el 15 de marzo al 31 de diciembre del 2017 .



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DEL INTERIOR

PORTADA EL MINISTERIO SERVICIOS AL CIUDADANO PRENSA ARCHIVOS Y DOCUMENTACION SEDE ELECTRONICA CONTACTO

ENCUESTA SOBRE EXPERIENCIAS CON INCIDENTES RELACIONADOS CON LOS DELITOS DE ODIO

A continuación podrá ver una serie de preguntas que tienen por objeto conocer su experiencia al respecto de los denominados "Delitos de Odio", en el marco de un estudio criminológico de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior español, por el que se pretende mejorar la atención a las víctimas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Sus respuestas serán anónimas; pero tendrá la posibilidad de contactar con los responsables del estudio, si lo desea, para ampliar información.

¿Qué es un delito de odio?
La terminología "delitos de odio" se ha acuñado para definir a una categoría de conductas que presentan como factor significativo y común la presencia de un elemento motivador, el odio y la discriminación.



ENCUESTA SOBRE DELITOS DE ODIO

¿QUÉ ES UN DELITO DE ODIO?

Cualquier infracción penal contra las personas o sus propiedades.

La víctima o el objetivo de la infracción se elige por su, real o percibida, conexión, simpatía, apoyo o pertenencia a un grupo basado en una característica común de sus miembros.

Como pueden ser:

La raza, el origen nacional o étnico, el lenguaje, el color, la religión, el sexo, la edad, la discapacidad intelectual o física, la orientación sexual u otro factor similar (OSICE, 2003)

¿QUÉ ES ESTA ENCUESTA?

A continuación podrás contestar a una serie de preguntas que tienen como finalidad conocer tu experiencia en relación

Empezar la encuesta

Cambiar a Lectura Fácil

ENCUESTA SOBRE DELITOS DE ODIO

Implementación 18/12/2020 al 31/03/2021.



3.1. Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio





Una operación policial internacional, coordinada por España, ha permitido la detención de 166 presuntos integrantes de redes criminales que operan en la Península de los Balcanes, así como la...

Península de los Balcanes, 30/09/2020



Macrogolpe al tráfico de drogas con la intervención de 35 toneladas de hachís tras un abordaje simultáneo a cuatro veleros de la misma organización

Agentes de la Policía Nacional y de la Agencia Tributaria, en el marco de una investigación conjunta, han completado el mayor golpe dado hasta la fecha en España al tráfico de hachís por vía...

Océano Atlántico, 30/09/2020



Recuperado un torreón de alabastro del sepulcro del Arzobispo Carrillo, de la Catedral de Alcalá de Henares

La Guardia Civil, a través de los canales que tiene activos de colaboración ciudadana, ha conseguido recuperar a principios de este mes de septiembre un importante fragmento que forma parte del...

Madrid, 30/09/2020



Interior refuerza la coordinación entre administraciones en el ámbito de la Protección Civil con el Plan Estatal General de Emergencias

La Comisión Permanente del Pleno del Consejo Nacional de Protección Civil, en reunión telemática celebrada este martes, ha analizado favorablemente el Plan Estatal General de Emergencias (PLEGEM),...

Madrid, 29/09/2020

La Policía Nacional detiene a doce personas especialistas en la falsificación de cheques y pagarés por defraudar más de 300.000 euros

Agentes de la Policía Nacional han detenido a doce personas en la Comunidad de Madrid especializadas en la falsificación de cheques y pagarés, en los que suplantaban la identidad de las empresas...

Ministro
Fernando Grande-Marlaska



Biografía

Agenda



BREXIT

VioGén

VIOLENCIA
SOBRE LA MUJER

OAR

OFICINA DE ASILO Y REFUGIO



CNDES

CENTRO NACIONAL
DE DESAPARECIDOS



OFICINA NACIONAL DE LUCHA
CONTRA LOS DELITOS DE ODO

EL OUDIO ENVENENA LA SOCIEDAD



Delitos de odio

Ante la importante tarea de facilitar una adecuada asistencia policial y protección a las víctimas o testigos de delitos de odio por motivos racistas, antisemitas u otros referentes e ideología, religión o creencias, orientación sexual, enfermedad o discapacidad y otros hechos discriminatorios, se antepone la exigencia de ofrecer, a las personas implicadas, aquella información que sea precisa para actuar ante un incidente de esta índole. Por tanto, resulta ineludible precisar diferentes cuestiones como:

- ¿Qué son los delitos de odio según la legislación española?
- ¿Cómo, ante qué instituciones y por qué se debería denunciar un delito de odio por una víctima u otra persona que tiene conocimiento de un delito de odio?
- ¿Qué medidas podría adoptar una víctima o un testigo de un delito de odio?

ATENCIÓN A VÍCTIMAS



Prevencciones ante delitos de odio

Estadísticas

Enlaces de interés

MAPA DE
RECURSOS



ENCUESTA SOBRE
DELITOS DE OUDIO



Modelos de
SOLICITUD



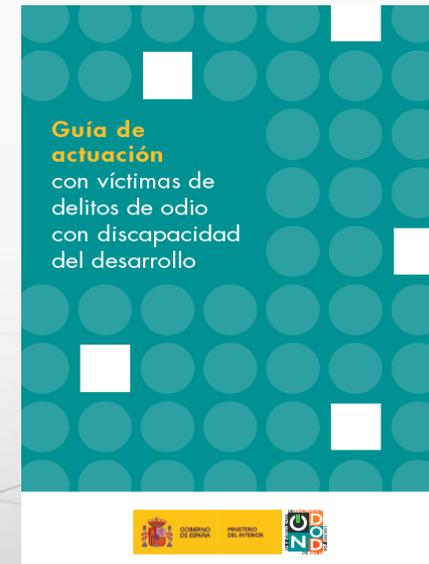
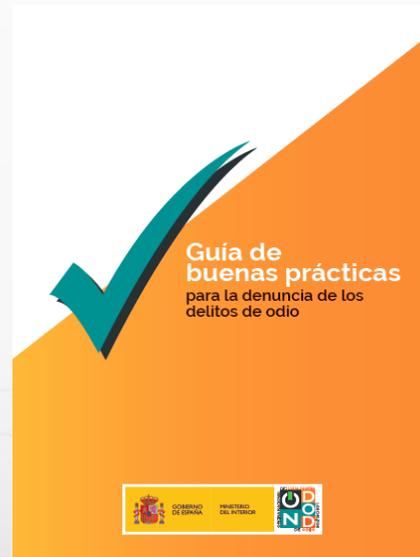
Atención a personas con
DISCAPACIDAD AUDITIVA



Guía de
TRÁMITES 2020



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD
PARA LOS **DELITOS DE ODO** Y CONDUCTAS
QUE VULNERAN LAS NORMAS LEGALES
SOBRE **DISCRIMINACIÓN**



HATE CRIME



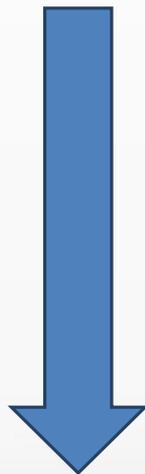
DELITOS DE ODIO



DELITOS DE ODIO
(PROPIAMENTE DICHOS)



DELITOS DE DISCRIMINACIÓN

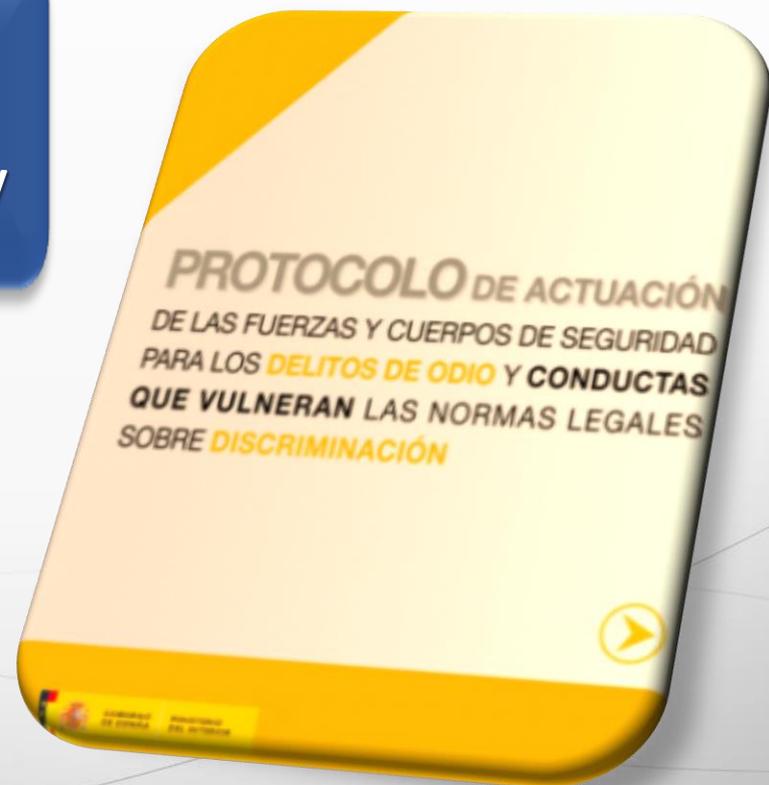


DISCURSO DE ODIO

INCIDENTES DE ODIO
(infracciones adm.)

3.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FCSE

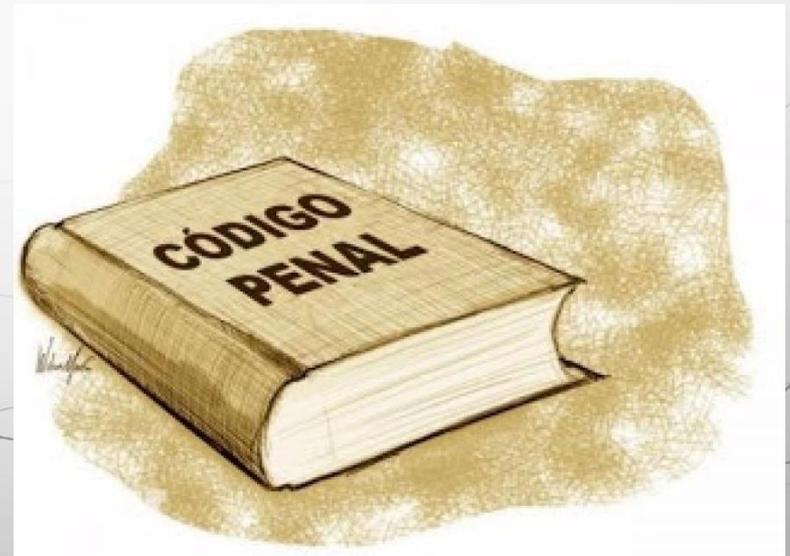
INSTRUCCIONES SES 16/2014, 16/2015 y
4/2020



NO HAY UN TÍTULO ESPECÍFICO PARA DELITOS DE ODIO

NO existe un “delito de odio” como tal, no hay “delito sustantivo” sino varios tipos penales que pueden considerarse como delitos de odio.

(Por ejemplo EEUU, Reino Unido y República Checa)



DELITOS DE ODIO (propriadmente dichos)

- DELITO DE ODIO: Poseen dos elementos básicos:

1. Delito base: “Cualquier tipo penal” (ej. Delitos contra la libertad sexual)

2. Motivo basado en prejuicios de diferente tipo. Número clausus del art. 22.4 CP: *“motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, edad, orientación o identidad sexual o de género, razones de género, de aporofobia o de exclusión social, la enfermedad que padezca o su discapacidad, con independencia de que tales condiciones o circunstancias concurren efectivamente en la persona sobre la que recaiga la conducta.”*

DELITOS DE DISCRIMINACIÓN

- ❑ **ALGUNOS artículos específicos en el CP:**
 - ❑ **Art. 170:** Tipifica una modalidad agravada de amenazas a colectivos.
 - ❑ **Arts 173 a 176:** Torturas y contra la integridad moral 173 (Acoso Laboral)trato degradante...relación laboral o funcional
 - ❑ **Art. 197:** Descubrimiento y revelación de secretos
 - ❑ **Art. 515.4:** Asociación ilícita
 - ❑ **Arts. 522 a 525:** contra la libertad de conciencia, sentimientos religiosos...
 - ❑ **Arts. 314, 511 y 512:** en una relación laboral
 - 314 en el empleo 511 y 512 denegar una prestación

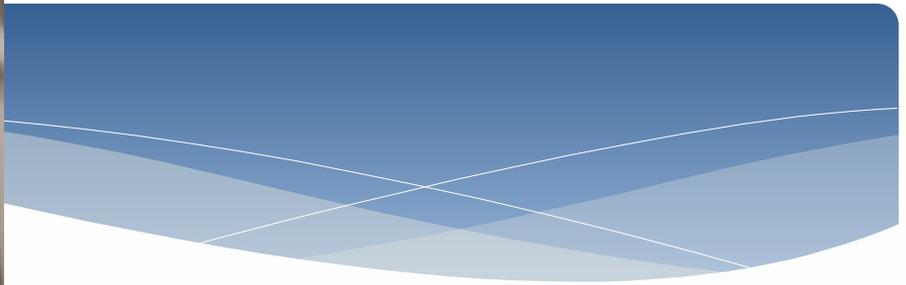
INCIDENTES DE ODIO

(infracciones adm.)

- ❑ **Principalmente la Ley 19/2007 de 11 de julio contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.**
- Con ocasión del **desarrollo de una prueba, competición o espectáculo público:**
 - Declaraciones o informaciones contra una persona o grupo en las que es amenazada o insultada por razón racial, étnica etc.
 - Acoso que tenga como objetivo atentar contra la dignidad o crear un entorno intimidatorio o humillante.
 - La entonación de cánticos, consignas, sonidos y exhibición de pancartas, símbolos etc. con mensajes vejatorios o intimidatorios

3. INDICADORES DE POLARIZACIÓN

- 1 **Percepción de la víctima**
- 2 **Pertenencia víctima a grupo minoritario**
- 3 **Discriminación y odio por asociación**
- 4 **Expresiones racistas, xenófobas, homófobas...**
- 5 **Tatuajes o vestimenta**
- 6 **Propaganda, estandartes, banderas...**
- 7 **Antecedentes policiales**
- 8 **Cercanía a lugar de culto**
- 9 **Relación autor con grupos ultra de fútbol**
- 10 **Pertenencia autor a grupo de odio**
- 11 **Gratuidad de la violencia**
- 12 **Enemistad entre grupos de víctima y autor**
- 13 **Ocurrencia en fecha significativa**
- 14 **Ocurrencia en día o lugar de conmemoración**
- 15 **Filmación con teléfono y subida a internet**



CASO PRÁCTICO

Una persona sin hogar está mendigando cuando un grupo de jóvenes de 16 y 18 años, empiezan a burlarse con insultos sobre los pobres, diciendo que son la escoria de la sociedad y que estaban todos mejor muertos. Esta persona intenta huir corriendo, pero los jóvenes le logran coger y le dan una paliza y le rompen un brazo.

3. INDICADORES DE POLARIZACIÓN

- 1 **Percepción de la víctima**
- 2 **Pertenencia víctima a grupo minoritario**
- 3 **Discriminación y odio por asociación**
- 4 **Expresiones racistas, xenófobas, homófobas...**
- 5 **Tatuajes o vestimenta**
- 6 **Propaganda, estandartes, banderas...**
- 7 **Antecedentes policiales**
- 8 **Cercanía a lugar de culto**
- 9 **Relación autor con grupos ultra de fútbol**
- 10 **Pertenencia autor a grupo de odio**
- 11 **Gratuidad de la violencia**
- 12 **Enemistad entre grupos de víctima y autor**
- 13 **Ocurrencia en fecha significativa**
- 14 **Ocurrencia en día o lugar de conmemoración**
- 15 **Filmación con teléfono y subida a internet**

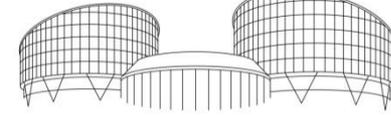
European Commission
against Racism and Intolerance

ECRI
Commission européenne
contre le racisme et l'intolérance

COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE



EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS

DILIGENCIAS



MOTIVACIÓN ODIO (PREJUICIO)



Fiscal Delegado Odio

3.3 PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ODIO



Oficina Nacional de lucha contra los Delitos de Odio la encargada de su impulso, coordinación y supervisión.

2019 - 2021



En el año 2019 (Instrucción SES 1/2019) se inicia el Plan de acción de lucha contra los delitos de odio, dónde se propone la realización de determinadas medidas a cumplir trimestralmente en esos dos años (y medio).



Líneas de **ACTUACIÓN**

El Plan de Acción se articula en cuatro **Líneas de Acción**; trece **objetivos** a alcanzar; **cincuenta y cuatro medidas** propuestas (6 no cumplidas)



Pestaña delito de odio en Alertcorps.



Formación FCCSE por ODIHR (OSCE) en delitos de odio. Programa TAHCLE.



Campaña sensibilización denuncia delitos de odio.



Nuevo Protocolo de actuación para las FCCSE. 2020.



Inteligencia Artificial (IA)

Crear un sistema basado en **inteligencia artificial** que detecte publicaciones que puedan contener discurso de odio



PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ODIO



* Comisión Seguimiento del Plan:

- Director D. G. Coordinación y Estudios, ONDOD, Coordinadores Nacionales de PN y GC, Asociaciones, Fiscalía Delegada Delitos Odio y Disc.

❖ PN: CGSC - Unidad Central de Participación Ciudadana

* IV Reunión Comisión - 28 julio 2021

* REUNIÓN EXTRAORDINARIA (10 Sep.) PRESI-MI-SES

➤ **Segundo Plan de Acción → 2022 - 2024**

4. Discurso de Odio



Discurso de Odio

Resolución 20 de 1997 del Consejo de Europa:

“Abarca todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras las formas de odio basadas en la intolerancia...”.

Discurso de odio
vs
Libertad de expresión



❑ Puede ser difundido de manera:

❑ **ORAL O ESCRITA**

❑ **EN SOPORTE VISUAL, MEDIANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INTERNET U OTROS MEDIOS-REDES SOCIALES**

Quiero creer que la muerte de Bimba Bosé es un castigo divino para @BoseOfficial porque Dios odia a los homosexuales (@inoxikd1)

Art. 510 CP - Discurso de odio punible

1. **Públicamente fomenten, promuevan o inciten al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra grupos o individuos.**
2. La **elaboración, tenencia y/o difusión** de soportes aptos para incitar al odio, hostilidad, discriminación o violencia.
3. La **negación, trivialización grave o enaltecimiento** de crímenes contra la humanidad.
4. Los **actos** que atenten y lesionen la dignidad mediante acciones de **humillación, descrédito o menosprecio** hacia personas o grupos.
5. **Enaltecimiento o justificación** por cualquier medio de expresión pública de los delitos que hubieran sido cometidos contra un grupo **por motivos discriminatorios.**



➤ **Por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad.**

Agravante: Uso de un **medio de comunicación social**, por medio de **internet** o mediante el uso de **tecnologías de la información**, de modo que, aquel se hiciera **accesible a un elevado número de personas.**

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO FISCAL

7771

Circular 7/2019, de 14 de mayo, de la Fiscalía General del Estado, sobre pautas para interpretar los delitos de odio tipificados en el artículo 510 del Código Penal.

CIRCULAR 7/2019, INTERPRETA DELITOS DE OUDIO DEL 510 CP

➤ **La libertad de expresión** es un pilar básico del Estado democrático, pero no es un derecho absoluto. Está limitado por el respeto a los derechos reconocidos en la CE.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO FISCAL

7771

Circular 7/2019, de 14 de mayo, de la Fiscalía General del Estado, sobre pautas para interpretar los delitos de odio tipificados en el artículo 510 del Código Penal.

CIRCULAR 7/2019, INTERPRETA DELITOS DE ODIOS DEL 510 CP

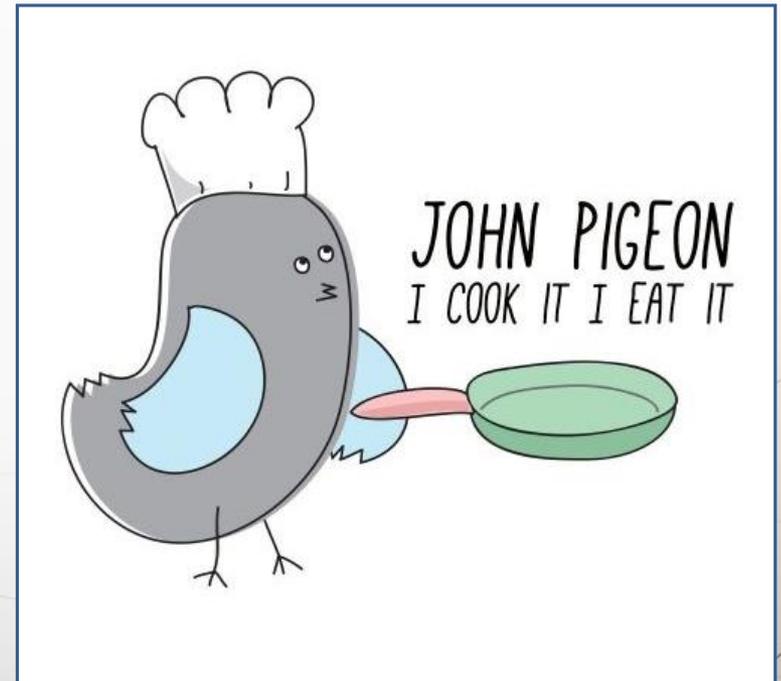
- El discurso del odio. **No se sancionan las meras ideas u opiniones, sino las manifestaciones de odio que denotan un desprecio hacia otro ser humano, por el simple hecho de ser diferente.**
- El discurso del odio **no está amparado por la libertad de expresión**, que no puede ser colocada en un plano de superioridad frente a la **dignidad de otra persona**

DOS OPCIONES

LEGISLACIÓN NACIONAL



AUTOREGULACION



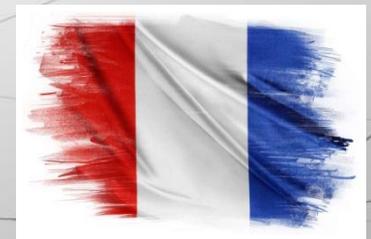
- LEGISLACION NACIONAL ALEMANIA



- Impone **multas** a las redes sociales si no **eliminan** contenido “abiertamente ilegal” dentro de las **24 horas** de recibir una queja sobre su contenido.
- Tienen las empresas hasta **siete días** para considerar la eliminación del **material ambiguo**.
- Multas de hasta **50 millones de euros**.

- LEGISLACION NACIONAL FRANCESA

- En mismo sentido que la alemana



AUTO REGULACIÓN



➤ En 2016, la **Comisión Europea**, junto con **Facebook**, **Twitter**, **Youtube** y **Microsoft**, establecieron un **Código de Conducta** que incluye una serie de compromisos para luchar contra la propagación de la incitación al odio en internet:

En 2018, se adhirieron al Código **Google+**, **Instagram**, **Snapchat** y **Dailymotion**.

AUTO REGULACIÓN



- Procedimientos claros y eficaces para examinar las denuncias o quejas
- Contar con equipos especializados en examinar las solicitudes recibidas.
- Llevar a cabo la **revisión de las denuncias en un plazo inferior a 24 horas** en base a la retirada o eliminación del contenido.
- **Concienciar y educar a los usuarios.**



Discurso de incitación al odio

Somos partidarios de la libertad de expresión e intentamos defender tu derecho a expresar puntos de vista poco populares, pero no permitimos los discursos de incitación al odio.

La incitación al odio hace referencia al contenido que promueve o que tiene como propósito principal incitar al odio o a la violencia contra personas o grupos basándose en atributos determinados como:

- Origen racial o étnico
- religión,
- discapacidad,
- sexo,
- edad,
- condición de ex combatiente de guerra,
- identidad u orientación sexual.

Hay una delgada línea entre lo que se considera un discurso de incitación al odio y lo que no. Por ejemplo, en general es permisible criticar a una nación o a un estado, pero no si el objetivo de ese contenido es incitar al odio contra un grupo de personas únicamente por su origen étnico o si promueve la violencia basándose en alguno de los atributos mencionados más arriba (por ejemplo, la religión). En esos casos, lo consideramos una infracción de nuestra política.

Informar de contenido que incite al odio

Ten en cuenta que no todo el contenido que sea cruel o insultante se considera un discurso de incitación al odio o la violencia. Si te disgusta el contenido que ha publicado una persona específica, plantéate [bloquear al usuario](#).

Sin embargo, si crees que el contenido infringe nuestra política de discursos de incitación al odio, informa de ello a YouTube mediante una de las siguientes vías para que lo revise:

- **Marca el vídeo:** si consideras que un vídeo incita al odio e infringe las normas de la comunidad, puedes [marcarlo](#) para informarnos sobre él.
- **Envía un informe de uso inadecuado:** si encuentras varios vídeos, comentarios o toda una cuenta de usuario de los que quieras informar, utiliza nuestra [herramienta de informes](#), donde podrás enviar una reclamación más detallada.

¿Te ha sido útil este artículo?

SÍ

NO

Centro de políticas

Aumentar el número de visualizaciones de YouTube

Proteger la privacidad

Influencia del modo restringido en el contenido de los creadores

Acoso y ciberacoso

Discurso de incitación al odio

Suplantación de identidad

Amenazas

Contenido que puede poner en peligro a los menores

Desnudos y contenido sexual

Contenido violento o gráfico

Contenido perjudicial o peligroso

Spam, prácticas engañosas y estafas

Políticas legales

Políticas diversas

Trabajar con proveedores de servicios de visualización de terceros

Número de suscriptores

La importancia del contexto

Prácticas recomendadas para los metadatos

Solucionar problemas relacionados con la retirada de vídeos

Funciones limitadas para ciertos vídeos

Influencia de los creadores en YouTube



**PROTOCOLO
PARA COMBATIR
EL DISCURSO
DE ODIO**

ILEGAL EN LÍNEA

#ContraeldiscursodeOdio

* 18/03/2021

* “Acuerdo para cooperar institucionalmente en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia y otras formas de intolerancia”

* Facebook, Youtube, Twitter, Instagram, Microsoft, TikTok

FAKE NEWS O DESINFORMACIÓN



FAKE NEWS O DESINFORMACIÓN

- Son noticias creadas con **información falsa o adulterada**, difundida de manera masiva con el **objetivo deliberado de desinformar o engañar**.
- Tiene la capacidad de crear una **realidad adulterada pero verosímil** que afecta de manera directa a personas, colectivos, crean prejuicios.



10P **DAILY EXPRESS**
THE WORLD'S GREATEST NEWSPAPER WEATHER, SPORT WITH SIGNERS THURSDAY MARCH 23, 2017 51p

TERROR RAMPAGE AT WESTMINSTER



- At least 4 dead and 20 are seriously injured
- Brave MP fights in vain to save hero policeman
- Woman survives after jumping from bridge into River Thames

Dramatic moment an armed policeman stands on knife and trains his gun on maniac who caused carnage in an attack on Parliament yesterday

FULL REPORT STARTS PAGE 2



Texas Lone Star @SouthLoneStar · 6h

The main difference between Muslims and Christians.

#PrayForLondon #Parliament #Westminster



39 57 87 I



ATENCIÓN A ESTA IMAGEN ¿Veis algo raro?



22/3/17 21:01



pasan de largo.



Steven

@FalconWeddings

En respuesta a @SouthLoneStar
again, I'm REALLY struggling to see the dif
#prayforlondon #parliament #westminster

♡ 1.924 23:26 - 22 mar. 2017



Bolli ✓

@BolliStuff



Estáis calentando a la humanidad con vuestros miedos y
prejuicios. Dejad de sembrar odio

♡ 2.803 10:53 - 23 mar. 2017



5. DELITOS DE ODIO Y
DISCRIMINACIÓN
ÁMBITO LABORAL



➤ Delito de odio y discriminación:

Tipo básico:

Cualquier delito, por ejemplo cualquier delito DE ACOSO LABORAL o también **DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES**

Motivación de odio. (22.4 CP o artículos específicas de discriminación de género) racismo, ideología, religión, sexo/género:

Cuando se ejerce sobre las mujeres, en función de su sexo, y con intención de dejar patente su sentimiento de superioridad frente a las mismas

EL ODDIO ENVENENA LA SOCIEDAD



0:02 / 0:54



Qué es un delito de odio

Denunciar un delito de odio

Prevencciones ante delitos de odio

Estadísticas

Enlaces de interés

MAPA DE
RECURSOS

ENCUESTA SOBRE
DELITOS DE ODDIO

Modelos de
SOLICITUD

Atención a personas con
DISCAPACIDAD AUDITIVA

Guía de
TRÁMITES 2021

Delitos de odio

Ante la importante tarea de facilitar una adecuada asistencia policial y protección a las víctimas o testigos de delitos de odio por motivos racistas, antisemitas u otros referentes e ideología, religión o creencias, orientación sexual, enfermedad o discapacidad y otros hechos discriminatorios, se antepone la exigencia de ofrecer, a las personas implicadas, aquella información que sea precisa para actuar ante un incidente de esta índole. Por tanto, resulta ineludible precisar diferentes cuestiones como:

- ¿Qué son los delitos de odio según la legislación española?
- ¿Cómo, ante qué instituciones y por qué se debería denunciar un delito de odio por una víctima u otra persona que tiene conocimiento de un delito de odio?
- ¿Qué medidas podría adoptar una víctima o un testigo de un delito de odio?

ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Buscar

Buscar

Búsqueda Avanzada »

PORTADA | EL MINISTERIO | SERVICIOS AL CIUDADANO | PRENSA | ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN | SEDE ELECTRÓNICA | CONTACTO

Servicios al ciudadano Delitos de odio Estadísticas



Servicios al CIUDADANO

Estadísticas

DESCARGAS

-  Informe 2020 sobre la evolución de "los delitos de odio" en España
-  Informe encuesta sobre "delitos de odio" 2021
-  Informe 2019 sobre la evolución de "los delitos de odio" en España
-  Informe 2018 sobre la evolución de "los delitos de odio" en España
-  Informe 2017 sobre la evolución de "los delitos de odio" en España
-  Informe 2016 sobre la evolución de "los delitos de odio" en España
-  Informe 2015 sobre la evolución de "los delitos de odio" en España
-  Informe 2014 sobre la evolución de "los delitos de odio" en España
-  Informe 2013 sobre la evolución de "los delitos de odio" en España

Qué es un delito de odio

Denunciar un delito de odio

Prevencciones ante delitos de odio

Estadísticas

Enlaces de interés

MAPA DE
RECURSOS



Modelos de
SOLICITUD



Atención a personas con
DISCAPACIDAD AUDITIVA



Guía de





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS



Datos

Metodología

Publicaciones

Fuentes de datos

Sobre nosotros

PORTAL ESTADÍSTICO DE CRIMINALIDAD



Balance trimestral de Criminalidad



Series anuales



Cibercriminalidad



Delitos de odio



Propiedad industrial



Propiedad intelectual



Infracciones LOPSC



Violencia contra la mujer

- ❑ Compromisos internacionales: Se ha procedido a la adecuación del Sistema Estadístico de la Criminalidad (SEC) estableciendo variables estadísticas para el cómputo de las siguientes conductas:

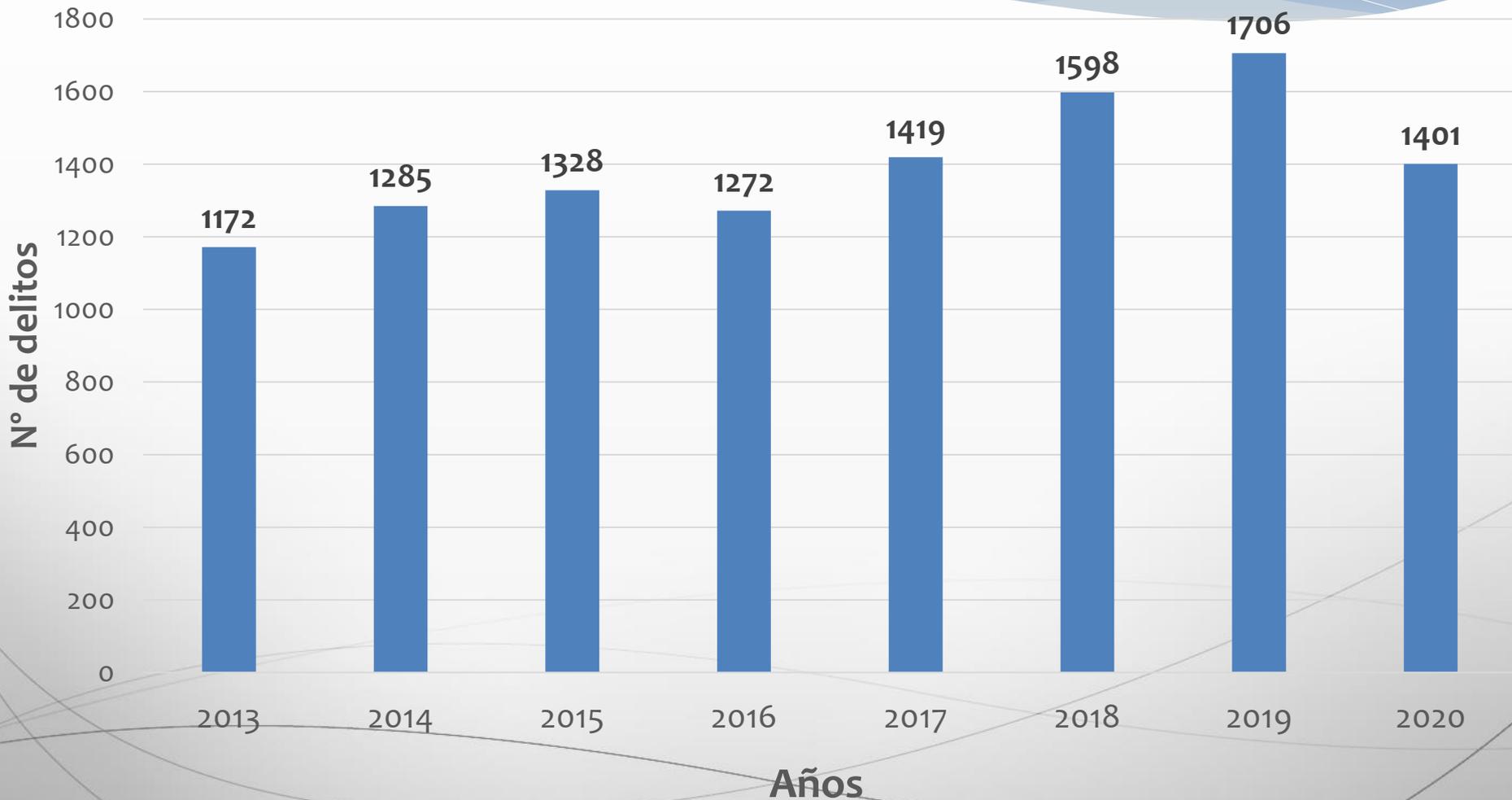


TIPO DE HECHO



- ✓ **RACISMO/XENOFOBIA**
- ✓ **ORIENTACION SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO**
- ✓ **CREENCIAS O PRACTICAS RELIGIOSAS**
- ✓ **ANTISEMITISMO**
- ✓ **APOROFOBIA**
- ✓ **IDEOLOGÍA**
- ✓ **DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO/GÉNERO**
- ✓ **DELITOS DE ODIO CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
- ✓ **DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ENFERMEDAD (2018)**
- ✓ **DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL (2018)**
- ✓ **ANTIGITANISMO (2019)**

EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS DE ODIO



INFORME 2020

| HECHOS CONOCIDOS | 2019 | 2020 | %Variación |
|---|--------------|--------------|---------------|
| ANTISEMITISMO | 5 | 3 | -40,0% |
| APOROFOBIA | 12 | 10 | -16,7% |
| CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS | 66 | 45 | -31,8% |
| PERSONA CON DISCAPACIDAD | 26 | 44 | 69,2% |
| ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO | 278 | 277 | -0,4% |
| RACISMO/XENOFOBIA | 515 | 485 | -5,8% |
| IDEOLOGÍA | 596 | 326 | -45,3% |
| DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO | 69 | 99 | 43,5% |
| DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL | 9 | 10 | 11,1% |
| DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM. | 8 | 13 | 62,5% |
| ANTIGITANISMO | 14 | 22 | 57,1% |
| TOTAL DELITOS | 1.598 | 1.334 | -16,5% |
| INFRAC. ADM. Y RESTO INCIDENTES | 108 | 67 | -38,0% |
| TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO | 1.706 | 1.401 | -17,9% |

PORTAL ESTADÍSTICO DE CRIMINALIDAD

Series anuales. Delitos de odio. Comunidades y Ciudades Autónomas

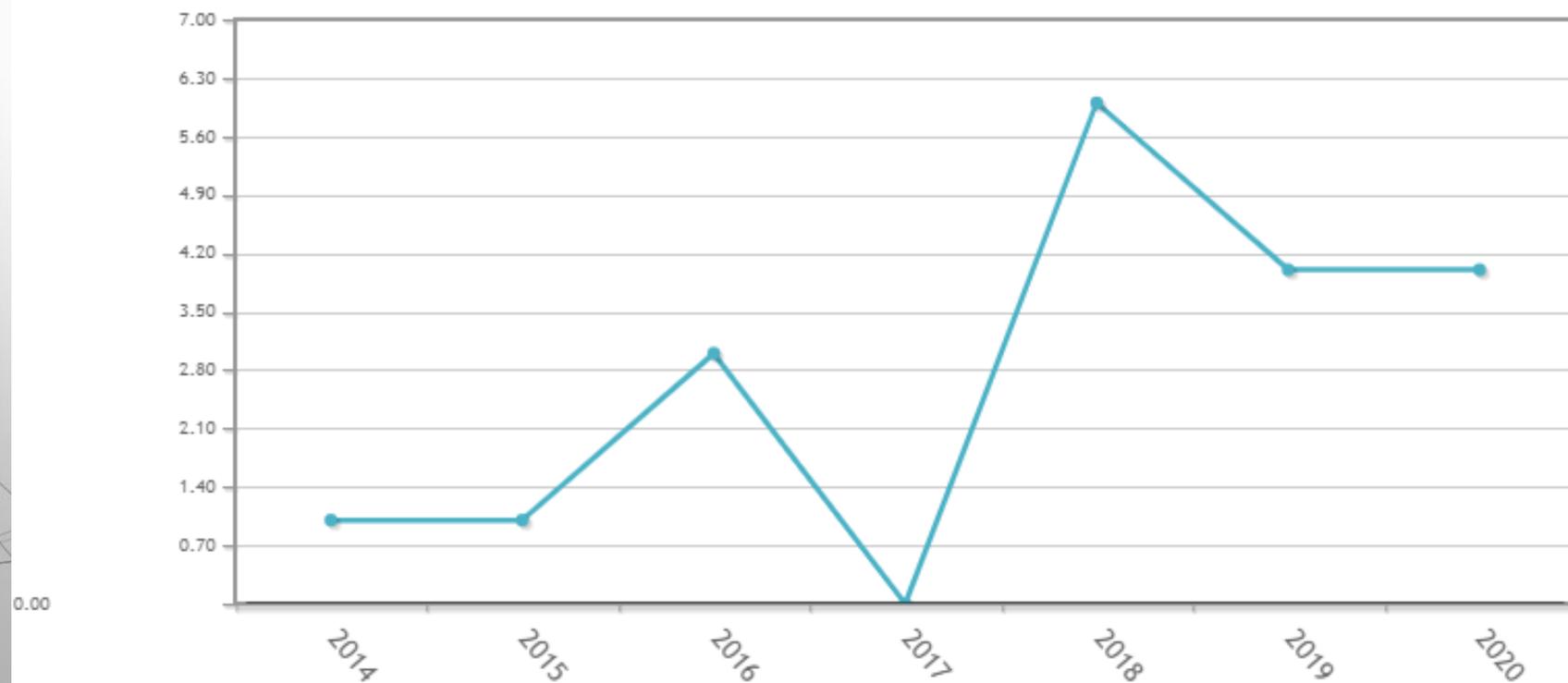
Hechos conocidos por causa de delitos de odio por comunidades autónomas, tipología penal, periodo, ámbito y calificación.

Unidades: hechos conocidos

Tabla Gráfico Mapa

| | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 |
|------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | TOTAL ámbitos |
| | TOTAL calificación |
| TOTAL NACIONAL | | | | | | | |
| ACOSO LABORAL O FUNCIONARIAL | 4 | 4 | 6 | 0 | 3 | 1 | 1 |

TOTAL NACIONAL, ACOSO LABORAL O FUNCIONARIAL, TOTAL ámbitos, TOTAL calificación



PORTAL ESTADÍSTICO DE CRIMINALIDAD

Series anuales. Delitos de odio. Comunidades y Ciudades Autónomas

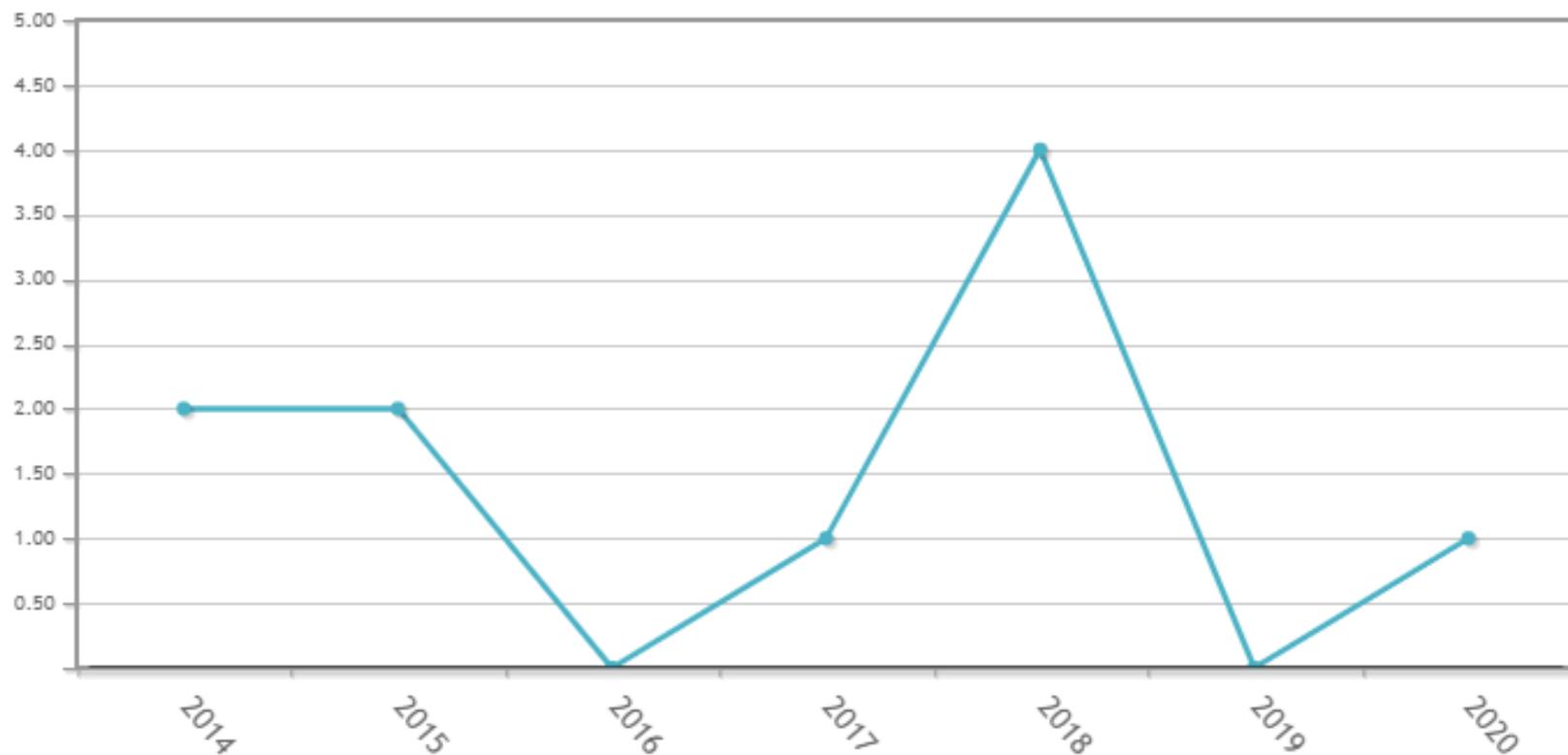
Hechos conocidos por causa de delitos de odio por comunidades autónomas, tipología penal, periodo, ámbito y calificación.

Unidades: hechos conocidos

Tabla Gráfico Mapa

| | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | TOTAL ámbitos |
| | TOTAL calificación |
| TOTAL NACIONAL | | | | | | | |
| CONTRA LOS DERECHOS TRABAJADORES | 1 | 0 | 4 | 1 | 0 | 2 | 2 |

TOTAL NACIONAL, CONTRA LOS DERECHOS TRABAJADORES, TOTAL ámbitos, TOTAL calificación



PORTAL ESTADÍSTICO DE CRIMINALIDAD

Series anuales. Delitos de odio. Comunidades y Ciudades Autónomas

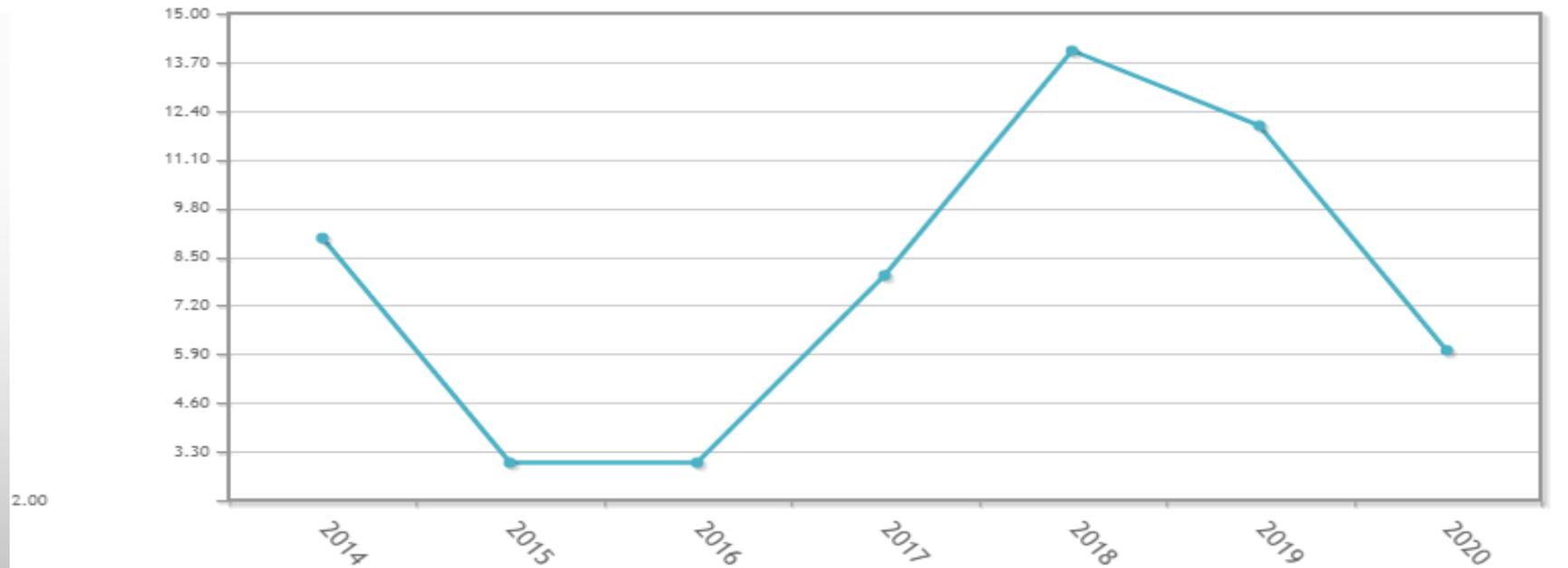
Hechos conocidos por causa de delitos de odio por comunidades autónomas, tipología penal, periodo, ámbito y calificación.

Unidades: hechos conocidos

Tabla Gráfico Mapa

| | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | TOTAL ámbitos |
| | TOTAL calificación |
| TOTAL NACIONAL | | | | | | | |
| DESCUBRIMIENTO/REVELACIÓN DE SECRETOS | 6 | 12 | 14 | 8 | 3 | 3 | 9 |

TOTAL NACIONAL, DESCUBRIMIENTO/REVELACIÓN DE SECRETOS, TOTAL ámbitos, TOTAL calificación

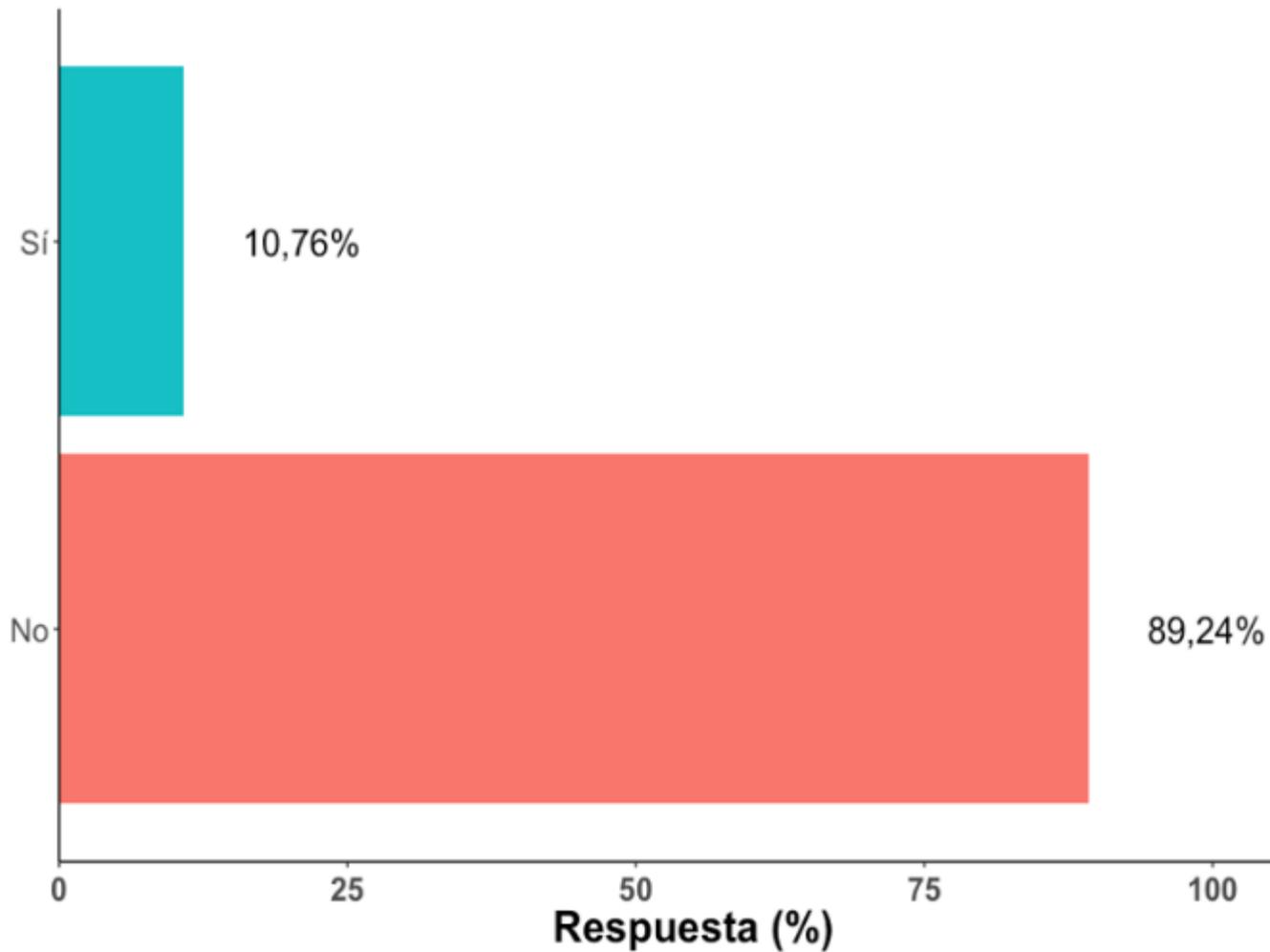


PROBLEMAS DE ESTA BAJA CIFRA:

- Falta de identificación de la motivación estos delitos como un delitos de odio
- Infradenuncia

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

¿Lo denunciaste a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?



CASO PRÁCTICO AMBITO LABORAL

El jefe de una empresa abre el correo corporativo pero particular de un empleado para intentar conocer una sospecha que tenía sobre la orientación sexual del mismo y que descubre al leer el contenido de algunos de ellos.

Este empleado, recibe al día siguiente una carta de despido por su baja productividad.

Sorprendido, va a ver al jefe a su despacho y la conversación rápidamente deriva en voces echándole del mismo a la voz de “que no quiere maricones en su empresa”

INDICADORES DE POLARIZACIÓN

- 1 **Percepción de la víctima**
- 2 **Pertenencia víctima a grupo minoritario**
- 3 **Discriminación y odio por asociación**
- 4 **Expresiones racistas, xenófobas, homófobas...**
- 5 **Tatuajes o vestimenta**
- 6 **Propaganda, estandartes, banderas...**
- 7 **Antecedentes policiales**
- 8 **Cercanía a lugar de culto**
- 9 **Relación autor con grupos ultra de fútbol**
- 10 **Pertenencia autor a grupo de odio**
- 11 **Gratuidad de la violencia**
- 12 **Enemistad entre grupos de víctima y autor**
- 13 **Ocurrencia en fecha significativa**
- 14 **Ocurrencia en día o lugar de conmemoración**
- 15 **Filmación con teléfono y subida a internet**

7. Conclusiones

SENSIBILIZACIÓN/FORMACIÓN
EVITAR PREJUICIOS NEGATIVOS



**OFICINA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ODIO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ESTUDIOS
SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD**

Dr. D. Tomás Fernández Villazala